

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

(CONAREME)

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN

ACTA N°20

LUNES 09 DE MAYO DE 2022

Hora de Inicio : 12:00 horas
Hora de Terminó : 13:52 horas
Videoconferencia : Plataforma ZOOM de CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

1. Dr. ADRIEL OLORTEGUI YZU	PRESIDE	Rep. ESSALUD
2. Dr. CARLOS BRAVO RODRIGUEZ	MIEMBRO	Rep. MINSA
3. Dr. LUIS FLORIAN ZAVALETA	MIEMBRO	Rep. Gobiernos Regionales
4. Dra. JESSICA SARAVIA ALVIAR	MIEMBRO	Rep. PNP
5. Dr. VICTOR ABURTO LOROÑA	MIEMBRO	Rep. USMP
6. Dra. MARIA AMPUERO TORANZO	MIEMBRO	Rep. UNFV
7. Dr. JUAN CHOCCE IBARRA	MIEMBRO	Rep. UNT

AUSENTES:

8. Dra. MARIA CLAUDIA CAMPOS ROSAS	MIEMBRO	Rep. ANMRP
------------------------------------	---------	------------

AGENDA:

1. REVISIÓN DEL CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS.

I. DESPACHO. –

No hay despacho

II. INFORMES. –

No hay informes

III. PEDIDOS. –

No hay pedidos

IV. ORDEN DEL DIA. –

Dr. Adriel Olortegui: Buenas tardes con todos, teniendo el quorum respectivo damos inicio a la sesión hoy 09 de mayo del 2022.

1. APROBACION DEL ACTA N°19

(Se procede a dar lectura de las actas)

Dr. Adriel Olortegui: Algún comentario para poder pasar a votación

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 07 integrantes:

A favor: 06 (MINSA, GOBIERNO REGIONAL, PNP, USMP, UNFV, UNT)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°096-2022-CA: Aprobar el acta N°19 del 02 de mayo del 2022.

2. REVISIÓN DEL CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS

Dra. Mónica Alfonso: En la sesión anterior se acordó a remitir el documento al área de asesoría legal, se va a proyectar el documento con las observaciones remitidas por el área legal.

(Se procede a revisar el documento)

Dra. Mónica Alfonso: Respecto al recurso de reconsideración, legal observo que este proceso tiene un plazo máximo de 15 días hábiles, y que nosotros tenemos 30 días para poder dar respuesta al recurso de reconsideración, son dos puntos que si tienen que estar incorporados en el cronograma.

Dr. Carlos Bravo: Se ha estimado cuantos programas se va a evaluar, sería importante saber esa información.

Se debería solo recepcionar expedientes que están ordenados y completos porque cuando se hace este tipo de convocatorias, algunos presentan expedientes incompletos porque saben que después se va a poder completar la información, eso es un desgaste para los que vamos a revisar la documentación, y si la demanda es excesiva va a ser doble trabajo.

Dr. Adriel Olortegui: En esos casos eso debería de ser criterio de descalificación porque representa una falta al trabajo que se está realizando, institución que presenta expediente por salvar el plazo no se le debería de dar ninguna reconsideración.

Dra. Jessica Saravia: El levantamiento de observaciones es para aclarar algún punto, no para completar el expediente.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Toda planificación se parte de las horas que tenemos asignado para realizar el trabajo, esta comisión tiene asignado una hora semanal, podríamos revisar 10 expedientes por semana, teniendo una reunión ordinaria y otra extraordinaria.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Hay la opción de que la verificación de los expedientes lo pueda revisar un tercero que se pueda contratar y nosotros solamente damos los dictámenes, eso va a ser más factible.

Dr. Mónica Alfonso: El tema de verificación lo hace la comisión, y de ahí para hacerlos análisis se realiza con el apoyo de los pares externos.

La comisión de acreditación se está reuniendo de forma interdiarias, no está el 100% de la comisión y luego se les envía el informe por el grupo de WhatsApp y por ahí lo aprueban.

Dr. Adriel Olortegui: Plantearía si esa propuesta sería un mecanismo para reducir tiempos, podríamos ponerla a votación.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Lo que se podría sugerir es que se extienda el tiempo de término porque se supone que todo está acreditado y autorizado hasta el 2024, así se podría ir trabajando con una buena calidad de evaluación.

Dr. Mónica Alfonso: Pero esto está aprobado a través de un decreto supremo y CONAREME debe de acatar.

Dr. Juan Manuel Calipuy: No significa que estén obligados a hacerlo

Dr. Mónica Alfonso: Entonces lo que se podría hacer es un acuerdo en el cual esta comisión solicita al Consejo Nacional de Residentado Médico que requiera al Ministerio de Salud la ampliación del decreto supremo.

Dr. Carlos Bravo: Podríamos solicitar como comisión que se amplie el plazo para la acreditación de sedes docentes y autorización del funcionamiento de programas y campos clínicos, para poder modificar el decreto supremo se tendría que realizar a través de otro decreto supremo porque los plazos están muy ajustados.

Dr. Adriel Olortegui: Viendo que los plazos están muy ajustados podríamos elevar un acuerdo para que se amplíen los plazos hasta el 2024.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Se debería de generar una mesa de partes para que cada universidad pueda subir su expediente.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 07 integrantes:

A favor: 06 (MINSA, GOBIERNO REGIONAL, PNP, USMP, UNFV, UNT)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°097-2022-CA: Aprobar solicitar al área legal precise si es posible prorrogar hasta el 2024 el proceso de autorización de campos clínicos.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 07 integrantes:

A favor: 06 (MINSA, GOBIERNO REGIONAL, PNP, USMP, UNFV, UNT)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°098-2022-CA: Solicitar la implementación de un sistema de gestión virtual que estructure y organice la presentación de los documentos para autorización de campos clínicos, similar a como se presentan los expedientes para el examen de admisión.

Dra. Mónica Alfonso: Doctor ese es una propuesta, pero deberíamos ir avanzando con el cronograma porque hasta que haya consejo, eso va a demorar, deberíamos ir avanzando paralelamente.

Dr. Adriel Olortegui: Entonces hay que seguir avanzando el cronograma.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Sería bueno de colocar solo días de semana laborales porque las universidades no trabajan fines de semana.

Dr. Adriel Olortegui: La siguiente sesión seguimos revisando el cronograma para poder aprobarlo.

ACUERDO N°099-2022-CA: Aprobar convocar la siguiente sesión para el lunes 16 de mayo del 2022 a las 12:00 horas.

Siendo las 13:52 horas se da por finalizada la sesión.